



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN HCU-UEA-SO-III No. 0055-2025.

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión ordinaria III del 28 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

- Que,** la Universidad Estatal Amazónica es una Institución de Educación Superior Pública, creada por el Congreso Nacional mediante Ley N. 2002-85, promulgada en el registro oficial N.º 686 del 18 de octubre de 2002, y reformada mediante ley 0, publicada en el Registro Oficial N.º 768 del 3 de junio de 2016, que se rige por la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior;
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;
- Que,** el artículo 350 de la Constitución de la República, prescribe: “*El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.*”;
- Que,** el Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y



conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

Que, el inciso primero y cuarto del artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. (...)”*;

Que, el Art. 17 de la LOES determina que *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”*;

Que, los literales c) y e) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, manifiesta: *“Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)”*;

Que, el Art. 7 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior dice.- *Actividades de investigación.- Las actividades de investigación para el personal académico son: a) Diseñar, dirigir y/o ejecutar proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, o proyectos de vinculación articulados a la investigación, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos; b) Realizar investigación para la comprensión, recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales; c) Diseñar, elaborar y/o poner en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación.*



Que, el Art. 79 del Reglamento de Investigación Científica de la Universidad Estatal Amazónica determina: *Los Docentes Investigadores participantes de actividades científicas, innovación y/o desarrollo tecnológico estarán obligados a cumplir con las responsabilidades establecidas en el Reglamento de Investigadores de la Universidad Estatal Amazónica”*

Que, el Art. 90 del Reglamento de Investigación Científica de la Universidad Estatal Amazónica determina. *Una vez finalizado el proyecto se procede a realizar el informe final por el Director del Proyecto quien deberá presentar tres (3) ejemplares. La Dirección de Investigación emitirá un informe que será aprobado por el máximo organismo para el cierre del proyecto, que constará de lo siguiente: a) El informe de los productos de la investigación base de datos, codificación y protocolos b) Informe financiero c) Informe narrativo de la ejecución del proyecto de investigación.*

Que, la Disposición General Quinta del Reglamento para la Distribución de Actividades del Personal Académico de la Universidad Estatal Amazónica determina.- Los proyectos de investigación y de vinculación podrán ser internos o externos. Los proyectos internos deberán ser aprobados institucionalmente; y los proyectos externos deberán cumplir los requisitos establecidos por los Decanatos de Investigación y Vinculación, respectivamente.

Que, el Art. 7 del Instructivo para la Presentación y Aprobación de Proyectos y Asignación de Horas de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal Amazónica determina: *De la convocatoria.- Cada año, el Decanato de Investigación convocará al personal académico de la Universidad Estatal Amazónica para presentar proyectos de investigación o vinculación. La convocatoria establecerá las bases para la presentación y condiciones para la aprobación de los proyectos, y deberá contener al menos los siguientes elementos: a) Objetivo; UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA b) Número de proyectos y monto a financiar; c) Criterios de selección y evaluación; d) Formatos de proyectos de investigación o vinculación; e) Rubros a ser financiados; f) Productos de los proyectos; g) Etapas de la convocatoria, entre otros.*

Que, el Art. 7 del Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica (reformado), establece que la Universidad Estatal Amazónica, ejerce su derecho a la



autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable, en función de lo establecido en el Artículo 355 de la Carta Suprema de la República del Ecuador;

Que, el Art. 9 del Estatuto de la U.E.A determina señala que *“La autonomía de la Universidad Estatal Amazónica, garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, aplicando los principios de pertinencia y de Integralidad; el gobierno y gestión de sí misma, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y aplicación de los derechos políticos, así como la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte, con responsabilidad social y rendición de cuentas. (...)”*;

Que, el artículo 16 del Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica, determina que: *“El Consejo Universitario, es el máximo órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal Amazónica, se rige por el principio de cogobierno; (...)”*;

Que, el Art. 24 del Estatuto de la U.E.A., determina los deberes y atribuciones del Rector/a, entre ellas: *“(...)12. Suscribir convenios, acuerdos de cooperación e intercambio académico, científico, tecnológico y cultural, con otras instituciones tanto nacionales como extranjeras, autorizados por el Consejo Universitario; (...)”*;

Que, el Art. 8 del Estatuto Orgánico por procesos de la UEA dice: Los fines de la Universidad Estatal Amazónica, numeral 3) establece *“Realizar investigación científica y técnica, orientada a solucionar los problemas de la sociedad ecuatoriana, tendiente a mejorar la productividad, la competitividad, el manejo sustentable de los recursos naturales y a satisfacer las necesidades básicas de la población”*.

Que, con fecha 13 de mayo de 2024 se publica en la web de la Universidad las bases de la convocatoria extraordinaria para la presentación de proyectos de investigación y vinculación, PAO 2024-2024.



- Que,** con Oficio s/n de fecha 22 de julio de 2024, el Dr. Luis Álvarez, PhD comunica la propuesta del Proyecto de Investigación “NBT-ConnectingClusters: Mecanismo de gestión para la conexión de clústeres turísticos basados en la naturaleza amazónica de la provincia de Pastaza”, para su respectiva valoración.
- Que,** con Oficio OM-UEA-2024-0015 de fecha 23 de julio de 2024, el Dr. Olivier Meric, PhD hace llegar la propuesta del Proyecto de Investigación “Geomaterialización numérica indexada como metodología para la salvaguardia del conocimiento ancestral de la cuenca amazónica ecuatoriana.
- Que,** con Oficio No. 06-MLPQ-2024 de fecha 20 de julio 2024, el Dr. Manuel Pérez, PhD hace llegar la propuesta del Proyecto de Investigación “Samay Mikuna: Alimentos funcionales con fitoquímicos naturales de plantas amazónicas y β -glucanos de *Saccharomyces cerevisiae*, suplemento alimenticio y producto cárnico”, para su respectiva valoración.
- Que,** con oficio N0- 012-JCMT-UEA-2024 de fecha 23 de julio de 2024, el Dr. Juan Carlos Moyano, PhD envía la propuesta del Proyecto de Investigación “Caracterización productiva, reproductiva y metabólica de diferentes genotipos de ovinos de pelo en el CEIPA de la Universidad Estatal Amazónica”.
- Que,** con oficio s/n de fecha 23 de julio de 2024, el Dr. Edison Segura, PhD envía la propuesta del Proyecto de Investigación “Generación de valor para el desarrollo del turismo inclusivo en la provincia de Sucumbíos”
- Que,** con oficio s/n de fecha 23 de julio de 2024, el Dr. Bolier Torres, PhD envía la propuesta del Proyecto de Investigación “Carbono, diversidad y potencial económico del Bosque y Aja Achuar: análisis a nivel de paisaje en la comunidad Kupatas, Pastaza, Amazonia Ecuatoriana”
- Que,** con oficio s/n de fecha 23 de julio de 2024, la Dra. Ana Chafla, PhD envía la propuesta del Proyecto de Investigación “Estado ecológico del estero Orienco y la percepción social, cantón Lago Agrio, Sucumbíos”



Que, con Oficio N0. PEA-015-2024 de fecha 20 de julio de 2024, el MSc. Pablo Arias envía la propuesta del Proyecto de Investigación “Implantación de alternativas tecnológicas para el fomento de especies promisorias de pastos para la Amazonía premontano de Pastaza”

Que, con Oficio N0. 018-EC-DT-2024 de fecha 19 de julio de 2024, el MSc. Edgar Chicaiza envía la propuesta del Proyecto de Investigación “Evaluación de sistemas productivos e implementación de técnicas agroecológicas en Pastaza”

Que, con Oficio SAP-0002-2024 de fecha 23 de julio de 2024, la MSc. Sandra Soria envía la propuesta del Proyecto de Investigación “Influencia de la diversidad sobre el ciclo del carbono en diferentes unidades de vegetación de la Amazonia ecuatoriana a través de interacciones tróficas”.

Que, con Memorando Nro. UEA-INT-INV-2024-0034-M de fecha 13 de agosto de 2024 suscrito por Dra. Haideé Marín (Decana de Investigación) traslada al Dr. David Sancho Rector de la UEA las propuestas en versión definitiva de diez (10) proyectos de investigación para financiamiento de la Convocatoria Extraordinaria 2024-2024, por lo que solicita se disponga a quien corresponda trasladar los proyectos de investigación precalificados y remitirlos a la Red CEDIA para la designación de los pares evaluadores respectivos.

Que, los resultados del Informe Final remitido por la Red CEDIA código CON-IN-2024-0075 remitido por la Red CEDIA sobre la evaluación de los diez (10) proyectos de investigación enviados para su valoración indican que, ***siete (7) proyectos cumplieron los criterios de elegibilidad al obtener un puntaje igual o superior a 80 puntos.*** A continuación, se detallan los proyectos que cumplieron los criterios de elegibilidad: **Proyecto 1:** “*NBT-ConnectingClusters: Mecanismo de gestión para la conexión de clústeres turísticos basados en la naturaleza amazónica de la provincia de Pastaza*”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Turismo y Patrimonios, Plurinacionalidad, Saberes Ancestrales y Gestión del Conocimiento; Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Empresarial y al área temática de I+D “Ciencias Sociales y Humanidades y Biodiversidad y Patrimonio Natural. El monto de financiamiento solicitado es por 100.00,00\$. Presentado por el Dr. Yudemir Cruz Pérez de la Universidad de la Habana (Cuba) y el Dr. Luis Álvarez de la Universidad Estatal Amazónica. Este



proyecto presenta potencialidad para ser transferido en otras localidades o regiones, es innovador con base a la problemática descrita, recupera importantes enfoques y perspectivas para el desarrollo de la investigación. Destaca la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad como pilares fundamentales.

Que, la Dra. Haidee Marín Coromoto Decana de Investigación de la UEA remite el Informe Técnico IT-UEA-DINV-0042-2024 de fecha 28 de octubre de 2024, mediante el cual concluye y recomienda: *Con base a lo descrito anteriormente y fundamentado en el informe final de evaluación de pares por parte de la Red CEDIA código CON-IN-2024-0075 se concluye lo siguiente: Siete (7) de los diez (10) proyectos de investigación presentados por docentes Titulares de la UEA alcanzaron los criterios de elegibilidad establecidos en la rúbrica de valoración. Los equipos de investigación de los siete proyectos aprobados son multi e interdisciplinarios y cuentan con la participación de investigadores tanto de Universidades Nacionales como Internacionales lo que fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias, fortaleciendo las capacidades institucionales de las universidades y ampliando el impacto de los proyecto. Esta sinergia enriquece el quehacer académico y contribuye a la construcción de redes de colaboración regional e internacional. Con la ejecución de estos siete(7) proyectos se garantiza la producción científica en revistas de alto impacto y la participación en eventos tanto nacional como internacional y el desarrollo de trabajos de titulación de pregrado como posgrado, lo que contribuye significativamente con los criterios de Evaluación exigidos por parte de los entes de control. Finalmente, dada la relevancia académica, científica y el impacto en los territorios objeto de estudios que se espera de la ejecución de estos proyectos de investigación que, aportan a las distintas líneas de investigación de la Universidad Estatal Amazónica **y**, en correspondencia con el artículo 78 del Reglamento de Investigación “Una vez aprobados los proyectos, el director de investigación notificará a los interesados y al Consejo Universitario para su aprobación y ejecución presupuestaria”, **SE RECOMIENDA** salvo mejor criterio a) la aprobación de los siete proyectos arriba señalados; b) que tomen en consideración las observaciones y recomendaciones por parte de los evaluadores y; c)garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y formalidades del caso que, regulan la ejecución de investigaciones que involucren fauna, flora, biodiversidad, recursos genéticos, permisos de comunidades, Instituto de Patrimonio Cultural, entre otros.*



Que, mediante Memorando Nro. UEA-INT-INV-2024-0087-M de fecha 30 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Haide Marín Coromoto Decana de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica manifiesta lo siguiente: *En atención Memorando Nro. UEA-INT-DGTIC-2024-0124-M, de fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por el Mgs. Edwin Gustavo Fernández Sánchez, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN que en su parte pertinente manifiesta (...) se **INFORMA** que, se ha receiptado el **INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "UEA 2024" DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA** con código **CON-IN-2024-0075**, para su conocimiento y los trámites correspondientes “ Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Investigación “Una vez aprobados los proyectos, el director de investigación notificará a los interesados y al Consejo Universitario para su aprobación y ejecución presupuestaria. En este contexto, sírvase encontrar adjunto al presente el Informe Técnico IT-UEADINV -0042-2024 para que, por su intermedio se ponga en consideración del Honorable Consejo Universitario la aprobación y ejecución presupuestaria de los siguientes proyectos de investigación de la Convocatoria Extraordinaria PAO 2024-2024, evaluados por parte de la Red CEDIA: **Proyecto 1:** “ NBT-ConnectingClusters: Mecanismo de gestión para la conexión de clústeres turísticos basados en la naturaleza amazónica de la provincia de Pastaza”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Turismo y Patrimonios, Plurinacionalidad, Saberes Ancestrales y Gestión del Conocimiento; Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Empresarial y al área temática de I+D “Ciencias Sociales y Humanidades y Biodiversidad y Patrimonio Natural. El monto de financiamiento solicitado es por 100.00,00\$. Presentado por el Dr. Yudemir Cruz Pérez de la Universidad de la Habana y el Dr. Luis Álvarez de la Universidad Estatal Amazónica. **Proyecto 2.** “Geomaterialización numérica indexada como metodología para la salvaguardia del conocimiento ancestral de la cuenca amazónica ecuatoriana”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Plurinacionalidad, Saberes Ancestrales y Gestión del Conocimiento; y al área temática de I+D “Ciencias Sociales y Humanidades. El monto de financiamiento solicitado es por 50.00,00\$. Presentado por el Dr. Olivier Meric. **Proyecto 3.** “ Samay Mikuna: Alimentos funcionales con fitoquímicos naturales de plantas amazónicas y β - glucanos de *Saccharomyces cerevisiae*, suplemento alimenticio y producto cárnico”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Producción de Alimentos en Sistemas Agrobiodiversos, Desarrollo de*



*Procesos Agroindustriales y Plurinacionalidad, Saberes Ancestrales y Gestión del Conocimiento; y al área temática de I+D “Soberanía Alimentaria y Transformación Agroproductiva. El monto de financiamiento solicitado es por 42.500,00\$. Presentado por el Dr. Manuel Pérez. **Proyecto 4:** Caracterización productiva, reproductiva y metabólica de diferentes genotipos de ovinos de pelo en el CEIPA de la Universidad Estatal Amazónica”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Producción de Alimentos en Sistemas Agrobiodiversos, y al área temática de I+D “Soberanía Alimentaria y Transformación Agroproductiva. El monto de financiamiento solicitado es por 50.000,00\$. Presentado por el Dr. Juan Carlos Moyano. **Proyecto 5:** “Generación de valor para el desarrollo del turismo inclusivo en la provincia de Sucumbíos”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Turismo y Patrimonio, y al área temática de I+D “Ciencias Sociales y Humanidades. El monto de financiamiento solicitado es por 42.400,00\$. Presentado por el Dr. Edison Segura. **Proyecto 6.** “Carbono, diversidad y potencial económico del Bosque y Aja Achuar: análisis a nivel de paisaje en la comunidad Kupatas, Pastaza, Amazonia Ecuatoriana”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Recursos Naturales, Manejo y Conservación de Bosques y Ecosistemas Biodiversidad y Conservación de Especies, y al área temática de I+D “Biodiversidad y Patrimonio Natural. El monto de financiamiento solicitado es por 46.000,00\$. Presentado por el Dr. Boiler Torres. **Proyecto 7:** “Estado ecológico del estero Orienco y la percepción social, cantón Lago Agrio, Sucumbíos”, se encuentra en correspondencia con las líneas de investigación de la UEA: Gestión y Conservación Ambiental, y al área temática de I+D “Biodiversidad y Patrimonio Natural. El monto de financiamiento solicitado es por 42.400,00\$. Presentado por la Dra. Ana Chafla.*

Que, la Mgs. Verónica Villarreal Morales Directora de Planificación y Evaluación Institucional de la UEA, con fecha 10 de enero de 2025 emite la certificación de existencias de recursos para el financiamiento de Proyectos de investigación que se encuentran aprobados por el Honorable Consejo Universitario conforme la siguiente estructura:

TAREA	TAREA PROG R AMA	SUB PROGR A MA	PROOYEC TO	ACTIVI DAD	GRUPO DE GASTO	ITEM	GEOG RAFIC O	FUENT E	ORGANI SMO	CORR ELATI VO	MONTO FINANCIADO
-------	---------------------------	-------------------------	---------------	---------------	----------------------	------	--------------------	------------	---------------	---------------------	---------------------



DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	83	00	000	001	530000	530605	1601	003	0000	0000	\$400.000,00
---	----	----	-----	-----	--------	--------	------	-----	------	------	--------------

Que, mediante RESOLUCIÓN HCU-UEA-SE-I No. 0001-2025 adoptada por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión extraordinaria I del 10 de enero de 2025, resolvió: **Artículo 1.** – Conforme el informe de evaluación proporcionado por la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA, dar por conocido y aprobar los proyectos de Investigación de la convocatoria 2024-2024 conforme el siguiente detalle: **Proyecto 1:** NBT-Connecting Clusters: Mecanismo de gestión para la conexión de clústeres turísticos basados en la naturaleza amazónica de la provincia de Pastaza, presentado por el Dr. Yudemir Cruz Pérez de la Universidad de la Habana y el Dr. Luis Álvarez Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica, con un monto de financiamiento solicitado de cien mil dólares (USD. 100.000) **Proyecto 2.** Geomaterialización numérica indexada como metodología para la salvaguardia del conocimiento ancestral de la cuenca amazónica ecuatoriana, presentado por el Dr. Olivier Meric Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica, con un monto de financiamiento solicitado de cincuenta mil dólares (USD. 50.000) **Proyecto 3.** Samay Mikuna: Alimentos funcionales con fitoquímicos naturales de plantas amazónicas y β- glucanos de *Saccharomyces cerevisiae*, suplemento alimenticio y producto cárnico, presentado por el Dr. Manuel Pérez Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica, con un monto de financiamiento solicitado de cuarenta y dos mil quinientos dólares (USD. 42.500) **Proyecto 4:** Caracterización productiva, reproductiva y metabólica de diferentes genotipos de ovinos de pelo en el CEIPA de la Universidad Estatal Amazónica, presentado por el Dr. Juan Carlos Moyano Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica, con un monto de financiamiento solicitado de cincuenta mil dólares (USD. 50.000) **Proyecto 5:** Generación de valor para el desarrollo del turismo inclusivo en la provincia de Sucumbíos, presentado por el Dr. Edison Segura Chávez Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica con un monto de financiamiento solicitado de cuarenta y dos mil cuatrocientos dólares (USD. 42.400) **Proyecto 6.** Carbono, diversidad y potencial económico del



Bosque y Aja Achuar: análisis a nivel de paisaje en la comunidad Kupatas, Pastaza, Amazonia Ecuatoriana, presentado por el Dr. Boiler Torres Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica, con un monto de financiamiento solicitado de cuarenta y seis mil dólares (USD. 46.000)

Proyecto 7: Estado ecológico del estero Orienco y la percepción social, cantón Lago Agrio, Sucumbíos, presentado por la Dra. Ana Chafla Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica, con un monto de financiamiento solicitado de cuarenta y dos mil cuatrocientos dólares (USD. 42.400)

Artículo 2. - Disponer a la Dirección de Planificación y Evaluación y a la Dirección Financiera de la Universidad Estatal Amazónica que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones financieras, técnicas y administrativas a las que haya lugar para dar cabal cumplimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario.

Que, mediante oficio docente OM-06-12-02-2025 de fecha 12 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Olivier Meric manifiesta. Luego de saludarle y desearle éxitos en sus funciones, a través del presente le solicito a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Universitario se considere el cambio de función de los involucrados en el proyecto de investigación “GEOMATERIALIZACIÓN NUMÉRICA INDEXADA COMO METODOLOGÍA PARA LA SALVAGUARDIA DEL CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE LA CUENCA AMAZÓNICA ECUATORIANA – ETAPA I” aprobado por resolución HCU-UEA-SE-I No. 0001-2025 del Honorable Consejo Universitario según lo requerido en los siguientes cuadros donde se encuentran las actividades distribuidas para la justificación de la solicitud de cambio (en el primer cuadro se encuentra lo aprobado, en el segundo lo solicitado):

Funciones actualmente aprobadas					
Entidad a la que pertenece	Función	Nombres y apellidos	Titulación superior	Celular Correo electrónico	Horas de dedicación
UEA	Líder del proyecto	Olivier Gérard Angel Méric	Doctorado en letra moderna	+593992779909 americ@uea.edu.ec	30
UEA	Codirectora	Viviana Fernanda Quevedo Tumailli	Doctorado en informática	+593983853568 vquevedo@uea.edu.ec	20
UEA	Investigadora de apoyo	Angélica Leticia Cahuana Velasteguí	Doctorado en Ciencia del lenguaje	+593986777145 acahuana@uea.edu.ec	-



UB	Investigador de apoyo	Laurent Gautier	Posdoctorado en Ciencia del lenguaje	+33764171648 laurent.gautier@u-bourgogne.fr	-
UB	Investigador de apoyo	Hervé Marchal	Posdoctorado en sociología	+33764171648 herve.marchal@u-bourgogne.fr	-
UEA	Investigador de apoyo	Andrés Santiago Martínez León	Doctorado	+593986204923 amartinez@uea.edu.ec	-
UEA	Técnico-docente	Jenny Pricila Urgiles Ortiz	Licenciada en Turismo	+593987821122 jp.urgiles@uea.edu.ec	10
Estudiantes de pregrado / posgrado	Estudiantes de las carreras de pregrado de la UEA que se identifican como miembro de un pueblo ancestral de la Amazonía para dedicar al menos 10 horas de servicio comunitario a la colecta del conocimiento ancestral de su comunidad				
	Estudiantes de posgrado de la UEA que se identifican como miembro de un pueblo ancestral de la Amazonía cuyo tema de tesis se relaciona con el conocimiento ancestral de su comunidad				

Funciones solicitadas					
EQUIPO DE INVESTIGACION					
Entidad a la que pertenece	Función	Nombres y apellidos	Titulación superior	Celular Correo electrónico	Actividades
UEA	Líder del proyecto	Olivier Gérard Angel Méric	Doctorado en letra moderna	+593992779909 americ@uea.edu.ec	C1.1 / C1.2 / C1.3 / C2.1 / C2.2 / C2.3 / C2.8 / C2.9 / C3.1 / C3.2 / C3.3
UEA	Codirectora	Angélica Leticia Cahuana Velasteguí	Doctorado en Ciencia del lenguaje	+593986777145 acahuana@uea.edu.ec	C1.1 / C1.2 / C1.3 / C2.3 / C2.8 / C2.9 / C3.1 / C3.2 / C3.3
UB	Investigador de apoyo	Laurent Gautier	Posdoctorado en Ciencia del lenguaje	+33764171648 laurent.gautier@u-bourgogne.fr	C2.8
UB	Investigador de apoyo	Hervé Marchal	Posdoctorado en sociología	+33764171648 herve.marchal@u-bourgogne.fr	C2.8
Estudiantes Pregrado UEA	Estudiantes de las carreras de pregrado de la UEA que se identifican como miembro de un pueblo ancestral de la Amazonía para dedicar al menos 10 horas de servicio comunitario a la colecta del conocimiento ancestral de su comunidad				C2.4 / C2.5
<p>Observaciones: El acrónimo UEA es utilizado por Universidad Estatal Amazónica. El acrónimo UB es utilizado por Universidad de Borgoña. Las actividades C2.1, C2.2, C2.3, C2.6, C2.7, y C2.8 deben contar con la experticia de profesionales con un perfil de formación en Ingeniería de software y/o de Ciencias de la Computación con conocimientos de lenguajes de programación como Python, Node.js, Java o Ruby; con experiencia en diseño de bases de datos para minería de datos; y con experiencia en diseño de interfaces de usuario para aplicaciones móviles.</p> <p>Código actividades: C1.1.- Elaboración de una base de datos sobre las metodologías aplicadas en las dos últimas décadas para la salvaguardia del Conocimiento Ancestral de la cuenca amazónica.</p>					



- C1.2.- Análisis e interpretación de las metodologías identificadas.
 C1.3.- Redacción y sumisión del artículo científico correspondiente.
 C2.1.- Contratación de servicios profesionales para la implementación y capacitación especializada de la aplicación de la metodología.
 C2.2.- Contratación servicios profesionales para la implementación de un Sistema de Gestión del Conocimiento Ancestral de la cuenca amazónica.
 C2.3.- Organización y capacitación del Talento humano para la recolección de datos.
 C2.4.- Identificación de población objetivo de la investigación para la recolección de datos.
 C2.5.- Recolección de datos.
 C2.6.- Digitalización, indexación y gestión de la información disponible.
 C2.7.- Georreferenciación de la información indexada
 C2.8.- Tratamiento de la información, minería de datos y modelización.
 C2.9.- Presentación nacional e internacional de resultados y socialización de la metodología aplicada.
 C3.1.- Análisis de la información del Monitoreo del acceso a los archivos indexados y georreferenciados.
 C3.2.- Aplicación de encuestas de satisfacción sobre el servicio brindado por la implementación de la metodología propuesta.
 C3.3.- Presentación del informe final de evaluación de la metodología aplicada.

Que, mediante oficio S/N de fecha 10 de febrero de 2025 suscrito por el Dr. Edison Segura Chávez manifiesta lo siguiente: Luego de hacerle llegar un cordial y atento saludo, en mi calidad de Director del Proyecto de Investigación: “Generación de valor para el desarrollo del turismo inclusivo en la provincia de Sucumbíos”; aprobado por el Honorable Consejo Universitario a través de **RESOLUCIÓN HCU-UEA-SE-I No. 0001-2025;** me permito presentar el EQUIPO HUMANO que participará en este proyecto. ANEXO

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN					
Entidad a la que pertenece	Función	Nombres y apellidos	Titulación Superior	Celular / Correo Electrónico	Actividades
Universidad Estatal Amazónica	Director	Edison Oliver Segura Chávez	Doctor en Ciencias Veterinarias Bioestadística	esegura@uea.edu.ec	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación general del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las actividades. Evaluación de la accesibilidad universal en el sector hotelero y servicios turísticos. Redacción y revisión de artículos científicos para la difusión de resultados. Supervisión del levantamiento de información.
Universidad Estatal Amazónica	Codirector	Mario Javier Barrera Castro	MAGISTER EN TURISMO MENCION EN GESTION DEL TURISMO	mbarrera@uea.edu.ec	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y planificación turística, liderando la logística del levantamiento de información y visitas a los establecimientos. Supervisión del diseño de la guía de turismo inclusivo. Organización y ejecución del Primer Congreso Científico Internacional sobre buenas prácticas en Turismo Inclusivo.
Universidad Estatal Amazónica	Investigador de Apoyo	Carlos Anibal Manosalvas Vaca	DOCTOR EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS	amanosalvas@uea.edu.ec	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estrategias administrativas para el proyecto. Gestión de recursos y planificación financiera. Análisis estadístico de los datos recolectados. Apoyo en la redacción de artículos científicos y presentación de resultados en eventos internacionales. Organización y ejecución del Primer Congreso Científico Internacional sobre buenas prácticas en Turismo Inclusivo.
Universidad Estatal Amazónica	Investigador de Apoyo	Docente Ocasional	Máster en Gestión Turística		<ul style="list-style-type: none"> Gestión y monitoreo del progreso del proyecto. Implementación de metodologías para la ejecución de actividades de campo y análisis de datos. Apoyo en la organización del congreso y cursos de formación para guías turísticos locales.
Universidad Estatal Amazónica	Investigador de Apoyo	Docente Ocasional	Magister en Gestión Ambiental		<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del impacto ambiental de las actividades turísticas inclusivas. Diseño de metodologías para garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto. Participación en la revisión de artículos científicos y en la elaboración de la línea base sobre turismo inclusivo.
Universidad Estatal Amazónica	Investigador de Apoyo	Docente Ocasional	Magister en gestión de proyectos de desarrollo		<ul style="list-style-type: none"> Diseño y supervisión de la impresión de la guía turística inclusiva. Organización del lanzamiento oficial de la guía en formatos físico y digital. Difusión de resultados a nivel local, regional, nacional e internacional, incluyendo la participación en la FITUR4all en Madrid.
Universidad Estatal Amazónica	Estudiantes de Pregrado		Carrera Turismo		<ul style="list-style-type: none"> Actividades de escritorio, como el diseño de encuestas, análisis de datos y redacción de informes. Trabajo de campo, incluyendo el levantamiento de información y evaluación de accesibilidad en establecimientos turísticos. Apoyo en la organización de eventos y la recopilación de datos para la guía turística.

Observaciones:



Que, mediante oficio No. 002-BT-2025, suscrito por el Dr. Bolier Torres Navarrete en el que manifiesta: En relación a la solicitud realizada por medio de correo electrónico del día lunes 20 de enero del presente año, donde se solicita la reestructuración del equipo de investigación del proyecto titulado: “*Carbono, diversidad y potencial económico del Bosque y Aja Achuar: análisis a nivel de paisaje en la comunidad Kupatas, Pastaza, Amazonia Ecuatoriana*”, adjunto la siguiente tabla con la información requerida:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN					
* Entidad a la que pertenece	Función	Nombres y apellidos	Titulación superior	Celular Correo electrónico	Actividades
UEA	Director	Bolier Torres Navarrete	Doctor en ciencias (PhD),	0998133457 btorres@uea.edu.ec	<ul style="list-style-type: none">Dirigir los aspectos técnicos, científicos, administrativos y financieros del proyecto.Liderar el análisis de diversidad arbórea, almacenamiento de carbono y el uso de nuevas tecnologías en aprovechamiento maderero y sus costos asociados.
UEA	Codirector	María De Decker	Profesional de cuarto nivel (MSc),	0987870698 mdedecker@uea.edu.ec	<ul style="list-style-type: none">Codirigir los aspectos técnicos, científicos, administrativos y financieros del proyecto.Liderar el análisis de los índices de vegetación y el estado de cobertura vegetal en las diferentes coberturas del suelo.
UEA	Investigador Apoyo	Julio Cesar Muñoz Rengifo	Doctor en ciencias (Ph D),	0959431030 jmunoz@uea.edu.ec	<ul style="list-style-type: none">Apoyo en el análisis de la diversidad arbórea y estructura forestal en bosques y sistema agroforestal.
UEA	Investigador Apoyo	Carlos Bravo Medina	Doctor en ciencias (PhD),	+(786) 6206139 cbravo@uea.edu.ec	<ul style="list-style-type: none">Apoyo en el análisis del stock de carbono y fertilidad en suelos de bosques y sistema agroforestal tradicional.
UEA	Investigador Apoyo	Docente Ocasional	Doctor en ciencias (PhD),		<ul style="list-style-type: none">Apoyo en el análisis de índices de vegetación derivados de imágenes Landsat para estimar el estado de cobertura vegetal en las diferentes coberturas del suelo.



UEA	Investigador Apoyo	Docente Ocasional	Profesional de cuarto nivel (MSc)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la evaluación del uso de nuevas tecnologías en el aprovechamiento maderero y determinar los costos asociados en el aprovechamiento de madera legal.
UEA	Investigador Apoyo	Docente Ocasional	Profesional de cuarto nivel (MSc)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el análisis del almacenamiento de carbono en bosques y sistemas agroforestales
Estudiantes Pregrado	Trabajo de titulación	Ocho estudiantes	Carreras Forestal, Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la recolección de datos de campo e ingresos de datos en bases de datos tecnificadas.

Que, mediante oficio No. 05-MLPQ-2025 suscrito por el Dr. Manuel Pérez Quintana manifiesta lo siguiente: Alcance al oficio Oficio No. 04-MLPQ-2025 del 03 de febrero de 2025. **Asunto:** Reestructuración del equipo de proyecto “Samay mikuna: alimentos funcionales con fitoquímicos naturales de plantas amazónicas y β -glucanos de *Saccharomyces cerevisiae*, Suplemento alimenticio y producto cárnico”. Actividades de cada miembro del proyecto. **De mis consideraciones y alta estima:** Sírvase por favor acoger la propuesta de reestructuración del equipo de proyecto “Samay mikuna: Alimentos funcionales con fitoquímicos naturales de plantas amazónicas y β -glucanos de *Saccharomyces cerevisiae*. Suplemento alimenticio y producto cárnico”. Se incluyen las actividades específicas de cada miembro del proyecto. Se anexo el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Estatal Amazónica y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

FORMATO SENPLADES

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES					
* Entidad a la que pertenece	Función	Nombres y apellidos	Titulación superior	Celular Correo electrónico	Actividades
UEA	Director	Manuel Lázaro Pérez Quintana	Doctor en Ciencias Veterinarias	0979256957 mperez@uea.edu.ec	Director del proyecto. Obtención y caracterización de suplementos y alimentos funcionales
UEA	Codirector'	Ruth Irene Arias Gutiérrez	Doctora en Ciencias Geográficas	0995629543 amperez@uea.edu.ec	Diagnóstico de las plantas nativas <i>Ilex guayusa</i> , <i>Plukenetia volubilis</i> L., <i>Theobroma cacao</i> L. y <i>Maytenus macrocarpa</i> de la Amazonia ecuatoriana por sus usos ancestrales, potencial fuente de sustancias en beneficio de la salud
UEA	Investigador Apoyo	David Sancho Aguilera	Doctor en Ciencias de los Alimentos	0986387009 dsancho@uea.edu.ec	Investigaciones con cárnicos saludables



UEA

UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA

UEA	Investigador Apoyo	Agencia	Alimentos	uea.edu.ec	
UEA	Investigador Apoyo	Amaury Pérez Martínez	Doctor en Ciencias Químicas	0995772910 rarias@uea.edu.ec	Obtención y caracterización de suplementos y alimentos funcionales
UEA	Investigador Apoyo	Luis Ramón Bravo Sánchez	Doctor en Ciencias Químicas	0987808725 lbravo@uea.edu.ec	Obtención y caracterización de suplementos y alimentos funcionales
UEA	Investigador Apoyo	Willan Caicedo Quinche	Doctor en Ciencias Veterinarias	0984753024 wcaicedo@uea.edu.ec	Investigaciones con animales experimentales
UEA	Investigador Apoyo	Yasiel Arteaga Crespo	Doctor en Ciencias Químicas	0958711719 yarteaga@uea.edu.ec	Análisis estadístico de experimentos y resultados
UEA	Investigador Apoyo	Angélica Tasambay Salazar	Máster en Protección Ambiental	0983170737 atasambay@uea.edu.ec	Capacitación sobre alimentación funcional, relacionado con el uso de recursos de conocimiento de las comunidades locales
UEA	Investigador Apoyo	Dunia Chávez Esponda	Doctor en Ciencias	0979250498 dchavez@uea.edu.ec	Capacitación sobre bioestadística

ESPOCH	Investigador Apoyo	Valeria Carpio Arias	Doctor en Ciencias	0995807568 valeriarcario86@gmail.com	Para pruebas biológicas de suplementos y alimentos funcionales
UEA	Investigador Apoyo	Docente Ocasional	Doctor en Ciencias	-	Para pruebas biológicas de suplementos y alimentos funcionales
UEA	Investigador Apoyo	Docente Ocasional	Comunicador	-	Investigador de apoyo para la comunicación ecológica
Estudiantes Pregrado	Dos Estudiantes		Carrera Biología	-	Trabajos de titulación
	Dos Estudiantes		Carrera Agroindustria	-	Trabajos de titulación
Observaciones: 1: La profesora de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo cuenta con Convenio (Anexo 1)					

Que, mediante Memorando Nro. UEA-INT-INV-2025-0032-M de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Haidee Marín Coromoto Decana de Investigación manifiesta: *Con Ticket#UEA-RCPCN-2025-0331, suscrito por el Dr. Olivier Meric, Director del Proyecto de Investigación NO.2*



*“Geomaterialización numérica indexada como metodología para la salvaguardia del conocimiento ancestral de la cuenca amazónica ecuatoriana” Oficio No. 04-MLPQ-2025, suscrito por el Dr. Manuel Pérez, Director del Proyecto de Investigación No.3 “Samay Mikuna: Alimentos funcionales con fitoquímicos naturales de plantas amazónicas y β -glucanos de *Saccharomyces cerevisiae*, suplemento alimenticio y producto cárnico”, Ticket#UEA-RCPCN-2025-0310, suscrito por el Dr. Edison Segura, Director del Proyecto de Investigación N0.5 “Generación de valor para el desarrollo del turismo inclusivo en la provincia de Sucumbíos” Oficio 002-BT-2025, suscrito por el Dr. Bolier Torres, Director del Proyecto de Investigación N0. 6 “Carbono, diversidad y potencial económico del Bosque y Aja Achuar: análisis a nivel de paisaje en la comunidad Kupatas, Pastaza, Amazonia Ecuatoriana” Con estos antecedentes, me permito solicitar a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Universitario, que, salvo mejor criterio, se apruebe la reestructuración de estos cuatro (4) equipos de investigación de los Proyectos de la Convocatoria Extraordinaria 2024-2024 aprobados por el Honorable Consejo Universitario para su ejecución mediante la RESOLUCIÓN HCU-UEA-SE-I No. 0001-2025 del 10 de enero de 2025. Adjunto al presente, se remiten los detalles de lo solicitado por los señores directores.*

Que, el Dr. David Sancho Aguilera Rector de la UEA dispone al Mgs. Carlos Manosalvas Sánchez Secretario del Honorable Consejo Universitario incluya en los puntos del orden del día el siguiente punto: 3. *Conocimiento y de ser el caso autorizar la reestructuración del equipo de Investigación del Proyecto Mecanismo de gestión para la conexión de clústeres turísticos basados en la naturaleza amazónica de la provincia de Pastaza, solicitado por la Dra. Haidee Marín Coromoto Decana de Investigación de la UEA mediante Memorando Nro. UEA-INT-INV-2025-0035-M d fecha 10 de marzo de 2025.*

El Honorable Consejo Universitario en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales, legales y estatutarias;



RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la reestructuración de los equipos de Investigación de los siguientes Proyectos:

- Geomaterialización numérica indexada como metodología para la salvaguardia del conocimiento ancestral de la cuenca amazónica ecuatoriana.
- Samay Mikuna: Alimentos funcionales con fitoquímicos naturales de plantas amazónicas y glucanos de *Saccharomyces cerevisiae*, suplemento alimenticio y producto cárnico.
- Generación de valor para el desarrollo del turismo inclusivo en la provincia de Sucumbíos.
- Carbono, diversidad y potencial económico del Bosque y Aja Achuar: análisis a nivel de paisaje en la comunidad Kupatas, Pastaza, Amazonia Ecuatoriana

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - Notificar con el contenido de la presente resolución al Dr. Olivier Meric, Dr. Manuel Pérez Quintana, Dr. Edison Segura Chávez y al Dr. Bolier Torres Navarrete Directores de los Proyectos respectivamente y al Decanato de Investigación de la UEA para su conocimiento y fines pertinentes.

Segunda. - Notificar con el contenido de la presente resolución a Rectorado, Vicerrectorados Académico y Administrativo, Procuraduría General, Dirección de Planificación y Evaluación y a los miembros del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Tercera. - Publicar la presente resolución en la página web de la Universidad Estatal Amazónica, para conocimiento de la comunidad universitaria.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco (2025).



UEA
UNIVERSIDAD
ESTATAL AMAZÓNICA

Dr. M.V. David Sancho Aguilera, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Ab. Carlos Edmundo Manosalvas Sánchez
SECRETARIO GENERAL DE LA U.E.A.
SECRETARIO DE CONSEJO UNIVERSITARIO

